



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N°

2579

MAT.: "2da. Reunión Salud Familiar Rural"/

VALLENAR,

29 AGO. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N° 2050 de fecha 29 de Agosto 2016 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 29 de Agosto 2016 de Jefa de Administración y Finanzas.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1) Apruébase el pago de 01 viático a razón del 20% a don Luis Arévalo Aguilera, Conductor del Departamento de Salud Municipal, quien realiza traslado de funcionarios que se indican a "2da. Reunión Salud Familiar Rural en la localidad de Domeyko", la que se realiza el 29 Agosto 2016:
 - Doña Miriam Campillay Pasten
 - Doña Valeska Contreras Angel
- 2) Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
- 3) El costo de lo especificado en la presente Decreto deberá imputarse a Cuentas del "Convenio Programa Modelo de la Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria", según Resolución Exenta N°871 del 06.05.2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
NANCY FARIAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTORA SALUD MUNICIPAL
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah